

Revista UCAMAN. Número 33: ¿QUE PUEDE ESPERARSE DE UN INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS?



Ventura Ruiz Castellano
Economista. Auditor.

En ocasiones alguien me ha comentado su decepción por lo que esperaba de un informe de auditoría y el contenido de dicho documento. Este “gap” de expectativas viene causado principalmente por dos circunstancias: a. Porque los auditores, en ocasiones podemos equivocarnos b. Porque el lector del informe no sabe interpretarlo o pretende darle un uso para el que no está establecido.

Respecto de la primera cuestión, únicamente comentar que anualmente se emiten miles de informes de auditoría que están bien realizados. Sin embargo, únicamente salen en la prensa financiera los casos en los que presuntamente los auditores no han detectado situaciones que debían haberlo hecho. Se transmite de esta forma una sensación demasiado pesimista de la realidad profesional. Por otra parte, tal vez no exista una profesión con un control tan estricto por parte de las administraciones públicas (ICAC) como la de auditor.

¿Qué no debe esperarse de un informe de auditoría?

De forma resumida, podemos decir que el objetivo de la auditoría de cuentas es la emisión de una opinión sobre si la situación financiera que recogen las cuentas auditadas se corresponde, en todos sus aspectos significativos, con la realidad patrimonial de la entidad, expresada en base a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo con lo anterior:

- El objetivo de la auditoría no es detectar y/o investigar fraudes: Los procedimientos de auditoría se diseñan para que el auditor de cuentas pueda alcanzar el objetivo expuesto en el párrafo anterior, y no necesariamente para detectar errores o irregularidades de todo tipo e importe que hayan podido cometerse. Por lo tanto, no puede esperarse que sea uno de sus resultados.

Cabe incluso la posibilidad de que, existiendo irregularidades y siendo descubiertas por el auditor, no sean objeto de mención en el informe de auditoría, por no tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales. En este caso, el auditor deberá comunicar tal circunstancia a aquel órgano de la entidad que, encontrándose a un nivel jerárquico superior al de la persona o personas que cometieron la irregularidad, tenga competencias para resolver la situación planteada.

- Un informe limpio de auditoría no supone una buena situación financiera. Cabe la posibilidad de emitir un informe limpio de auditoría de una entidad cuyas cuentas reflejan una delicada situación financiera, siempre que esa sea su verdadera realidad patrimonial.

- Un informe limpio de auditoría no implica una buena gestión. Cabe la posibilidad de emitir un informe limpio de auditoría de una entidad con pérdidas por una ineficiente gestión de sus recursos, siempre que las cuentas anuales reflejen tal situación. En este sentido, el informe de auditoría no entra a realizar valoraciones sobre la gestión empresarial, sino que se limita a dictaminar sobre si la situación financiera que reflejan sus registros contables se corresponde con la realidad.

- Un informe limpio de auditoría no implica un buen sistema de control interno administrativo. A tal efecto es preciso distinguir entre el estudio destinado a evaluar y mejorar el sistema de control interno de una entidad, realizado por el auditor en su calidad de experto y en virtud de mandato específico, del estudio y evaluación de control interno que se realiza en el contexto de una auditoría.

En resumen, la opinión técnica del auditor de cuentas otorga una mayor confianza en la fiabilidad de las cuentas anuales. Sin embargo, el usuario de informes de auditoría, no debe asumir que la opinión técnica del auditor de cuentas es una garantía sobre la viabilidad futura de una entidad, ni tampoco una declaración sobre la eficacia o eficiencia con que la dirección ha gestionado los asuntos de la misma.

Elementos básicos del informe de auditoría y tipos de opinión

El primer aspecto a destacar es que lo que habitualmente se entiende por informe de auditoría consta de dos partes claramente diferenciadas: a. Las cuentas anuales, cuya preparación y responsabilidad es de los administradores de la entidad y deben estar firmadas por ellos y b. La opinión del auditor o informe de auditoría propiamente dicho, en el que el auditor expresa su opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas son la imagen fiel de la situación patrimonial de la entidad.

Los tipos de opinión de auditoría están legalmente tipificados. Las circunstancias o situaciones que inciden en ellos son:

- **Limitaciones al alcance del trabajo realizado.** Cualquier limitación impuesta por la entidad auditada o sobrevinida a lo largo del trabajo que impida la aplicación de procedimientos considerados esenciales por el auditor, debe ser mencionada en el informe de auditoría como una salvedad por limitación al alcance de su trabajo.

- **Errores** o incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptados, incluyendo omisiones de información necesaria.

- **Incertidumbres** cuyo desenlace final no es susceptible de una estimación razonable. Por ejemplo el resultado final de una inspección tributaria.

Según se den o no estas circunstancias y según se combinen entre sí, los tipos de opinión de auditoría pueden ser

a) **Favorable**, si no existen limitaciones al alcance del trabajo y, además, las cuentas no contienen errores, omisiones o incertidumbres.

b) **Con salvedades**, si existen limitaciones al alcance del trabajo y/o las cuentas contienen errores u omisiones.

c) **Desfavorable**, cuando los errores que contienen las cuentas son de tal magnitud, que éstas no reflejan la realidad patrimonial de la entidad.

d) **Denegada**, cuando por limitaciones al alcance del trabajo o por incertidumbres (varias) y muy significativas, el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Por último destacar que cualquier párrafo de un informe de auditoría que de lugar a una salvedad, hay que mirarlo con lupa. Nada es casual, hay que interpretar su contenido y evaluar detenidamente su alcance.

Este es el esquema gráfico:

